

## **BASES LEGALES SORTEO “ENCUESTA DE SOSTENIBILIDAD”**

### **1. EMPRESAS ORGANIZADORAS, OBJETO Y DURACIÓN**

La organización del presente sorteo promocional está promovida por:

- **PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.**, con domicilio social en Calle José Abascal, 2-4, 28003 Madrid (España) y CIF A-79855201 (en adelante, “Paradores”),

Paradores organiza, con fines estadísticos, el sorteo de una caja de una noche (modelo cobalto) (en adelante la “Promoción”) de ámbito nacional a desarrollar a través de la herramienta COOLTABS, cuya participación está abierta únicamente a personas mayores de 18 años que participen a través de la encuesta recibida por email.

La Promoción se iniciará el 25 de mayo de 2026 a las 00:00 y finalizará el 15 de julio de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular).

### **2. ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES**

Podrán beneficiarse todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales y que participen dentro del plazo indicado (La Promoción se iniciará el 25 de mayo de 2026 a las 00:00 y finalizará el 15 de julio de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular).

Pueden beneficiarse todas aquellas personas que participen rellenando completamente la encuesta recibida en su correo electrónico. La encuesta es completamente anónima y solo se solicitará el email de los participantes con el fin de informarles en caso de ser premiados.

La Promoción está abierta a personas mayores de 18 años.

### **3. PREMIO**

El premio consiste en:

Una caja regalo de una noche (modelo Cobalto) en formato digital. La caja incluye Una noche con desayuno para dos personas, bajo las condiciones generales de las cajas de regalo de Paradores, especificadas en la web oficial.

El ganador se seleccionará de forma aleatoria mediante la plataforma CoolTabs y se contactará con la persona ganadora vía mensaje directo de Instagram para que se ponga en contacto con la entidad organizadora y así proporcione los datos necesarios para la gestión del premio. El ganador deberá responder en un plazo no superior a 24 horas.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a terceros.

El premio no incluirá ningún concepto no indicado expresamente en estas bases legales. En particular, salvo previsión expresa en contrario, no se incluirán gastos de desplazamiento, alojamiento adicionales, dietas, seguros, tasas, servicios adicionales ni cualquier otro coste asociado al disfrute del premio.

La entidad organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características y valor similares cuando concurra causa justificada o circunstancias ajenas a su control.

#### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Contestar completamente y enviar la encuesta recibida en su correo electrónico

La entidad organizadora se reserva el derecho de eliminar la participación de usuarios que lleven a cabo actividades que incumplan las bases del premio, o que de cualquier otra forma resulten ofensivas, denigratorias o de contenido objetable. No podrán participar empleados de la entidad organizadora.

#### **5. CÓMO PARTICIPAR Y PLAZOS**

Para poder obtener la experiencia que sorteamos a través de esta acción, deberá cumplir todos los requisitos que están presentes en estas bases legales. El plazo máximo será hasta el 15 de julio de 2026 a las 23:59 h. El ganador se dará a conocer una vez que termine el sorteo (15 de julio de 2026). Es importante que revise la vía de comunicación (el email con el que ha participado en la encuesta). El ganador dispondrá de 24 horas para compartir con la organización los datos pertinentes para poder hacer la gestión del premio.

#### **6. ASIGNACIÓN DE PREMIOS**

Una vez finalizado el plazo y hayan cumplimentado los pasos a seguir para la participación en el sorteo, pasarán a formar parte del sorteo aleatorio gestionado mediante la herramienta CoolTabs, que tendrá lugar el día 16 de julio de 2026.

El resultado del sorteo, que incluirá el nombre en redes del ganador, se comunicará directamente al premiado a través de mensajes directos de Instagram.

El ganador tendrá 24 horas para contestar y aceptar el premio o se pasará a contactar al suplente. Si el sustituto tampoco responde en un plazo de 24 horas, se procederá a repetir el sorteo. En caso de no recibir respuesta de ninguno de los dos, se procederá a repetir el sorteo excluyendo los nombres del ganador y el suplente.

En caso de confirmarse que el ganador no cumple los requisitos dispuestos en estas bases legales, se procederá a la automática exclusión de este, sorteándose nuevamente dicho premio entre los restantes participantes.

## **7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en el Sorteo han sido informados y consientes que sean tratados sus datos conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos han sido recopilados con la finalidad de descritas anteriormente, gestionar el desarrollo de la promoción del sorteo, facilitar el acceso a los premios al ganador del Sorteo, se solicitará a los participantes el pertinente consentimiento o aceptación de estas bases en el formulario de inscripción de la página web, así como él envió de comunicaciones comerciales.

La base de legitimación el consentimiento expreso para participar en el sorteo (art.6.1ª) y la ejecución de las bases del presente sorteo (6.1b)

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso correspondiente y posteriormente, durante los plazos legales, que resulten de aplicación del mismos. En caso de consentimiento para comunicaciones comerciales, los datos se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos dirigiéndose a cualquiera de los corresponsables a través de los siguientes canales:

- Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., en cuanto responsable del tratamiento y fichero, con domicilio en la C/ José Abascal, 2-4 28003 (Madrid) o vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [datos.personales@parador.es](mailto:datos.personales@parador.es)

Asimismo, tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de control pertinente, siendo en España la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), si lo considera oportuno.

Los participantes pueden solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales contactando con cualquiera de las entidades corresponsables.

Tanto los datos como la documentación recibida y procesada serán tratados de manera totalmente confidencial. Paradores se compromete a utilizarla exclusivamente por el objeto indicado en la promoción.

## **8. RESPONSABILIDADES Y ACEPTACIÓN DE BASES**

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. es la entidad responsable de esta promoción.

El hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases legales. Las bases legales estarán a disposición del participante de modo que pueda consultarlas.

La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier anomalía en el funcionamiento de las redes sociales Instagram que, por causas técnicas o de otra naturaleza ajenas a la entidad organizadora, pudieran interrumpir, condicionar o impedir el desarrollo y/o participación en la Promoción.

## **9. MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**

La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor o imprevistos que impidan su correcta ejecución, siempre comunicando cualquier cambio a los participantes de manera adecuada.